



**URSEC**  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DECOMUNICACIONES  
Exp. 2006/1/578**

Montevideo, 14 de marzo de

2006.-

**RESOLUCIÓN 037 ACTA 007**

**VISTO:** La invitación cursada por GSM Latin América Association al Señor Presidente de esta Unidad Reguladora – Sr. León Lev, para participar en el Plenario N° 21 a realizarse en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el día 15 de marzo de 2006.

**RESULTANDO:** Que es de interés de esta Unidad Reguladora la participación en dicho evento del Señor Presidente de este Organismo.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.- Designase en comisión de servicio al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora - Sr. León Lev a efectos de participar en el Plenario N°21 de GSM Latin América a realizarse el día 15 de marzo de 2006 en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
- 2.- Designase en comisión de servicio al Sr. José Luis Correa a los efectos de acompañar y trasladar al Señor Presidente al mencionado evento.
- 3.- Abónese al Sr. Presidente de esta Unidad Reguladora el viático alimenticio Cat. A (de 6 a 12 hs. – Zona balnearia ) por un monto de \$ 451 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y uno) y al Sr. José Luis Correa el viático alimenticio Cat. B (de 6 a 12 hs. – Zona balnearia) por un monto de \$ 267 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete).
- 4.- Otórgase al Sr. José Luis Correa una partida de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) para atender gastos imprevistos que deberá rendir cuentas de acuerdo a los establecido en el Decreto N° 67/999 de 3 de marzo de 1999. En caso de que la duración de la Comisión de servicio sea menor a la estimada, los importes de los viáticos abonados se ajustarán de acuerdo a la escala vigente.

5.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente comisión de servicio se imputará con cargo al objeto del gasto 234 –Viáticos al interior de la Unidad Ejecutora 09 –Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 – Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones del Inciso 02 - Presidencia de la Republica, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

6-Pase al Departamento de Personal para realizar la correspondiente notificación y a la División Contable para diligenciar la liquidación de viáticos. Cumplido, archívese.